



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: viernes, 06 de Julio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO
2018

2127

EDICTO

Transcurrido el plazo de 15 días de información pública del acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto de esta Corporación para 2018, según edicto publicado en el B. O. P. de Guadalajara Núm.70 , de fecha 11 de abril del 2018 y habiéndose resuelto las alegaciones o reclamaciones presentadas en el pleno de fecha 28-06-2018, el acuerdo se eleva a definitivo y se publican el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en un plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Guadalajara, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 170.1 y 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL y por los motivos enumerados en el artículo 170.2 de la misma Ley.



PRESUPUESTO DE GASTOS 2018		
		IMPORTE
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.421.726,49
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	773.505,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.000,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	531.671,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.200,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	140.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	3.033.102,49

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018		
		IMPORTE
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.010.000,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	56.200,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	867.200,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	727.900,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	30.200,00
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	39944,25
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	271.658,24
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	3.033.102,49

A.- PERSONAL FUNCIONARIO			
	GRUPO	NIVEL C.D.	PLAZAS
1.- Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal			
a) Secretario Interventor	A1	26	1
2.- Escala de Administración General			
a) Subescala Técnica	A1	24	1
b) Subescala de Gestión	A2	22	2
c) Subescala Administrativa	C1	20	1
3.- Escala de Administración Especial			
a) Subescala de policía local y sus auxiliares	C1	18	2
b) Subescala de servicios especiales			



Personal de oficios	A1	24	1
Personal de oficios	C1	20	1
Personal de oficios	C2	17	1
Personal de oficios	C2	16	2
Personal de oficios	E	14	1
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO			13
B.- PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO/EVENTUAL			
	PLAZAS	TITULACION	CONTRATO
1.- Adscritos a los servicios de Administración General			
a) Auxiliar Administrativo	2	Graduado en ESO	Fijo
b) Operarios de limpieza de edificios municipales	1	Educación Primaria	Fijo
c) Arquitecto Técnico	1	Diplomado	Fijo
d) Conserje del Ayuntamiento	1	Educación Primaria	Fijo
e) Limpiadora de Edificios Municipales	1	Educación Primaria	Fijo
2.- Adscritos al Servicio de Cultura y Deportes			
a) Bibliotecario	1	Diplomado	Fijo
b) Bibliotecario	1	Bachiller o Técnico	Eventual
c) Monitor Deportivo	2	Educación Primaria	Fijo
d) Guarda del Polideportivo	1	Educación Primaria	Fijo
e) Informadora Turística	1	Diplomado	Fijo
f) Archivera	1	Diplomado	Fijo
g) Auxiliares de la Piscina	4	Educación Primaria	Eventual
3.- Adscritos al servicio de Educación			
a) Operarios de Limpieza de las Escuelas	4	Educación Primaria	Fijo
4.- Adscritos al Servicio de Limpieza Viaria y Obras			
a) Barrenderos	3	Educación Primaria	Fijo
b) Encargado de Obras	1	Graduado en ESO	Fijo
c) Trabajadores de Obras	1	Graduado en ESO	Fijo
d) Fontaneros	1	Graduado en ESO	Fijo
e) Jardineros	1	Graduado en ESO	Fijo
f) Albañiles	1	Graduado en ESO	Fijo
5.- Adscritos a los Servicios Sociales			
b) Educadoras Socio Familiares	1	Diplomado	Indefinido
c) Auxiliar Administrativo de los Servicios Sociales	1	Graduado en ESO	Indefinido
d) Auxiliares de Ayuda a Domicilio	8	Educación Primaria	Eventual
TOTAL PERSONAL LABORAL	39		

En Molina de Aragón a 2 de junio de 2018. El Alcalde, Fdo. Jesús Herranz Hernández